

**Período de sesiones de 2021**

23 de julio de 2020 a 22 de julio de 2021

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas,
confirmaciones y nombramientos****Elección de 13 miembros del Grupo de Trabajo
Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales
de Contabilidad y Presentación de Informes****Nota del Secretario General**

1. De conformidad con sus resoluciones [1982/67](#) y [1985/71](#), el Consejo Económico y Social debe elegir a 13 miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2022, para cubrir las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2021 al terminar el mandato de los miembros siguientes: Albania, Belarús, Brasil, Camboya, Colombia, Filipinas, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Marruecos y Nigeria. Además, deberán llenarse sendos puestos de los Estados de África y de los Estados de América Latina y el Caribe que aún están vacantes.
2. La elección se celebrará durante las reuniones de gestión del Consejo, previstas para el 20 de abril de 2021.
3. Los miembros serán elegidos con arreglo a la distribución siguiente:
 - a) Cuatro miembros de los Estados de África (incluida una vacante por cubrir);
 - b) Cuatro miembros de los Estados de Asia y el Pacífico;
 - c) Dos miembros de los Estados de Europa Oriental;
 - d) Tres miembros de los Estados de América Latina y el Caribe (incluida una vacante por cubrir);
4. En el anexo de la presente nota se indica la composición del Grupo de Trabajo en 2021.



Anexo

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

(34 miembros; mandato de tres años)

Composición en 2021

Nueve miembros de los Estados de África¹

Camerún (2023), Côte d'Ivoire (2023), Gambia (2023), Kenya* (2021), Marruecos* (2021), Nigeria* (2021)

Siete miembros de los Estados de Asia y el Pacífico²

Arabia Saudita (2023), Camboya* (2021), China (2023), Filipinas* (2021), Kazajstán* (2021), Kirguistán* (2021)

Tres miembros de los Estados de Europa Oriental

Albania* (2021), Belarús* (2021), Federación de Rusia (2023)

Seis miembros de los Estados de América Latina y el Caribe³

Brasil* (2021), Colombia* (2021), Guatemala (2023)

Nueve miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados⁴

Alemania (2023), Estados Unidos de América (2023), Italia (2023), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (2023)

* Miembro saliente.

¹ En este grupo hay tres vacantes: una para un miembro cuyo mandato terminaría el 31 de diciembre de 2021 y dos para miembros cuyos respectivos mandatos terminarían el 31 de diciembre de 2023. Todos los mandatos comenzarían en la fecha de la elección (véase la decisión 2021/201 B del Consejo).

² En este grupo hay una vacante para un miembro cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2023 (véase la decisión 2021/201 B del Consejo).

³ En este grupo hay tres vacantes: una para un miembro cuyo mandato terminaría el 31 de diciembre de 2021 y dos para miembros cuyos respectivos mandatos terminarían el 31 de diciembre de 2023. Todos los mandatos comenzarían en la fecha de la elección (véase la decisión 2021/201 B del Consejo).

⁴ En este grupo hay cinco vacantes para miembros cuyos mandatos comenzarían en la fecha de la elección y terminarían el 31 de diciembre de 2023 (véase la decisión 2021/201 B del Consejo).